



MAGACÍN CDMX



ALEJANDRO LEÓ DE
LARREA

Se acabó: Nora es presidenta de PRDCDMX

Tardó un año, pero se hizo justicia. Para efectos prácticos es definitivo: Nora

Arias Contreras ha sido reconocida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) como la presidenta del PRDCDMX, sentencia en la que le ordenan al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que haga los trámites correspondientes en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación que debió ser este lunes.

Esos trámites incluyen el registro de los integrantes de los órganos internos, aval definitivo de los documentos básicos del partido, y reconfirmar ante el SAT que Nora Arias es la representante legal del PRDCDMX, con lo que el RFC que ella tramitó tiene absoluta validez legal.

La sentencia del TECMDX viene a confirmar lo que he dicho aquí desde que en abril del año pasado el IECM se extralimitó en una resolución: que Nora Arias es la presidenta legal y legítima del PRDCDMX, y no los impostores ex perredistas que quisieron quitarle la dirigencia del partido, encabezados por el enterrador del PRD nacional, Jesús Zambrano, en componenda con el diputado federal de Morena, Víctor Hugo Lobo Román.

El TECMDX revocó el viernes la resolución IECM/RS-CG-01/2026 que, en lo oscuro, el viernes 23 de enero, casi a medianoche, emitió el IECM. Ese día, determinó por segunda ocasión de manera ilegal otorgarle un plazo de 60 días para registrar su Comité Ejecutivo a los ex perredistas cercanos a Zambrano y a Lobo

Román, quienes se hacían pasar como dirigentes del partido, aun cuando ya ni siquiera eran militantes, porque fueron expulsados incluso antes de que Nora Arias realizara todos los trámites del registro del "PRD Ciudad de México", gracias a los cuales el 21 de octubre de 2024 el IECM la reconoció como presidenta del partido local. Después, algo pasó en el seno del IECM porque en abril del año pasado desconocieron ese aval que habían otorgado. Por eso la Sala Superior del TEPJF, en septiembre pasado ordenó al IECM otra vez acatar su sentencia y reconocer a Nora Arias. Pero el 23 de enero se volvió a extralimitar el IECM al pretender desconocerla. El viernes pasado, el TECMDX volvió a corregir al IECM.

Con ello salvan al partido que la presidenta del IECM, Patricia Avendaño había entregado a presuntos delincuentes, como el caso de Karla Celis, quien encabezó actos violentos el 21 de enero en el Congreso de la Ciudad de México.

Aunque Zambrano y Lobo Román impugnen, seguramente van a volver a perder, porque el TEPJF tiene que ratificar su fallo, y aunque dieran entrada a la impugnación, no suspende los efectos de la sentencia del TECMDX, por lo que es inminente que máximo el 2 de marzo el IECM debe sesionar para acatar la instrucción del TECMDX, con lo que de inmediato tendría que entregar, entre otras cosas, las prerrogativas a la dirigencia que encabeza Nora Arias. También ipso facto los grupos de choque que por instrucciones de Zambrano y Lobo Román invadieron ilegalmente los inmuebles del PRD en varias Alcaldías, deberán devolverlos, pues de lo contrario el Ministerio Público actuará en su contra por despojo.

El PRDCDMX pueda levantar. Tiene una base electoral histórica y leal, muchos de los cuales los abandonaron en 2024 por ir en alianza con PAN y PRI. Hoy el sol azteca tiene enorme posibilidad de crecer, por la debacle que enfrenta Morena. Hay

encuestas que tiene ese partido y se confirman otras de la oposición, que advierten que Morena ha perdido entre el 13% y el 16% de simpatías en los últimos meses, tras los problemas que ha enfrentado de corrupción en el sexenio

anterior, y otros escándalos recientes.

Esas mismas encuestas indican que ese 13%-16% de gente que dice haber abandonado a Morena no manifiesta haberse sumado o simpatizar ahora con otro partido. Casi todos son ciudadanos proclives a votar por la izquierda, debido a lo cual potencialmente podrían sumarse al PRDCDMX, lo que le augura un buen panorama, porque además su presidenta, Nora Arias, fue pilar para que este organismo político conservara el registro en las elecciones de 2024. Lo veremos.

A DIANA SÁNCHEZ BARRIOS, DIPUTADA DE MORENA, le aplica el refrán: "Estás viendo la tempestad y no te hincas". Resulta que en vez de ser consciente y ayudarlo a los habitantes de la capital, nos pasó a perjudicar más: se le ocurrió la brillante idea de hacer una manifestación en mero día de contingencia ambiental, con bloqueo de avenida Insurgentes, lo que generó un tráfico de locura y, por supuesto, mayor contaminación. Con esos diputados para qué quieren los ciudadanos enemigos. Así son.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.

La sentencia del TECMDX viene a confirmar lo que he dicho aquí desde que en abril del año pasado el IECM se extralimitó en una resolución: que Nora Arias es la presidenta legal y legítima del PRDCDMX, y no los impostores ex perredistas que quisieron quitarle la dirigencia del partido, encabezados por el enterrador del PRD nacional, Jesús Zambrano, en componenda con el diputado federal de Morena, Víctor Hugo Lobo Román